

PRODUCTOS GOURMET S.A. PRODUGOSA

Durán, 31 de agosto de 2017.

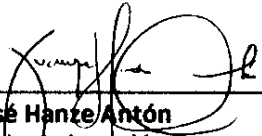
Señor
Christian Alberto Stagg Montero
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **Productos Gourmet S.A. PRODUGOSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la compañía, correspondiéndole, por lo tanto, de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía Productos Gourmet S.A. PRODUGOSA.

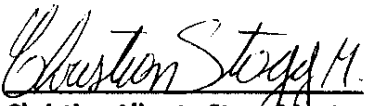
El Estatuto Social vigente de la compañía Productos Gourmet S.A. PRODUGOSA consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el día 29 de mayo de 2014, la misma que fue inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Durán, el día 20 de junio de 2014.

Atentamente,


Juan José Hante Antón
Secretario de la sesión

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO, SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.

Durán, 31 de agosto de 2017.


Christian Alberto Stagg Montero
C.C. # 091878711-0


**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBON**
**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



178467


**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**

**DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS**
TRÁMITE NÚMERO: 1851
6031881CVAHZSN

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1482
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	795
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PRODUCTOS GOURMET S.A. PRODUGOSA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	STAGG MONTERO CHRISTIAN ALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	0918787110
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 12 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**
**ESPACIO
EN BLANCO**

archivo

Página 1 de 1